

CAPÍTULO XIV

SIGLO XIX.—*Año de 1801.*—El retablo de la calle de la Candelaria.—
Reimpresión de un folletito.—1803.—Un cliché misterioso.—1805.—
Un folleto de autor anónimo y otro de Fray Francisco Sanchez de Féria.
—Un memorial.—1807.—Fray Rafael de Leiva.—Reimpresión de las
apariciones.—Otras noticias.

SIGLO XIX.—*Año de 1801.*—El retablo que adorna la esquina de la calle de la Candelaria, tiene en el centro una imagen de San Rafael y en cada uno de los lados las de San Acisclo y Santa Victoria; estas imágenes fueron pintadas por Don Antonio de Monroy y son apreciables principalmente por su entonación clásica. Este retablo es uno de los pocos que se conservan en las calles de nuestra Ciudad y fué erigido en 1801 con las cantidades que para ello dieron muchos devotos, según consta en una inscripción latina colocada hácia la calle de Lineros. ⁽¹⁾ Por la lectura de ella dedúcese que fué erigido en se-

(1) «Divo Raphaeli Archangelo=Córdoba=Erga suum custodem ubique profusa=hoc monumentum piorum elemosinis=erectum=ininjuriae vindictam=inimica manu die XXII Januarii labentis anni=MDCCCI=veteri ejus imagini nullis testibus impactae=inque gratitudinis argumentum=civitatem equidem nostram incolumen=conspeximus=lethifera imminente lue=ac inferiorem Beticam finitimaque oppida=de populante=o=et ne quid piam cordubensium pietati desit=B. V. Mariae sub titulo de Linares=nec non tutelariibus=nostris=Acisclo et Victoriae=lubenti animo=D.»

ñal de desagravio por cierta profanación que se había cometido con otra imagen que lució en el mismo lugar y también como demostración de gratitud por haberse librado nuestra ciudad de una mortal epidemia.

En este mismo año de 1801 se reimprimió en Madrid en la imprenta de D. Plácido Barco López y á expensas de una devota, el folletito titulado *Modo de orar al Sr. San Rafael en consideración de los ocho beneficios que hizo á Tobias*. Tanto por su tamaño y carácter de letra como por los nueve grabados y las 64 páginas que contiene confúndese fácilmente con la primera edición. Según consta en la portada reimprimiose por la indicada devota para beneficio de la ampliación del nuevo templo.

En las últimas páginas se lee un *Cántico á San Rafael* y bueno será que apunte dos estrofas para que formemos idea de su estilo:

«Córdoba tiene en tu amparo
su custodia y su favor,
su esperanza y bien mayor.
Y pues es tan alto y raro
este bien no merecido,
dándote veneración
*este pueblo á ti acogido
invoca tu protección.*

En terremotos, tormentas,
 en pestes, calamidades,
 se han visto bien tus piedades
 y la devoción fomentas.
 Y pues eres escogido
 para ser nuestro Patron
*este pueblo á ti acogido
 invoca tu protección.*

.

*
 **

1803.—La Hermandad pidió al Ayuntamiento la chapa *abierta de buril* por Bartolomé Vazquez para imprimir estampas y la Corporación municipal encomendó este asunto á Don Rafael de Tena. En cabildo de 22 de Julio manifestó el Sr. Tena que había pedido la lámina á Don Lorenzo Muñoz, Diputado de la Cofradía, puesto que según era notorio habíala puesto en sus manos el Hermano mayor, ya difunto, Don Bernardo Carmona. A este la entregó en vida el Ayuntamiento para que sacase estampas en beneficio de la obra de la iglesia y así constaba en un recibo que entregó y conservábase en el Archivo.

El Sr. Tena manifestó que el Don Lorenzo Muñoz devolvió la lámina en el acto de serle pedida por él; pero que al ser reconocida despues por hombres inteligentes en la materia, resultó que convinieron en que no era la mis-

ma plancha que estaba en el archivo; agregó el Sr. Tena que amonestó al Muñoz y este convino entonces en que, efectivamente, la lámina era otra grabada, tambien por Bartolomé Vazquez, á sus expensas, en vista de que la primera, ya muy gastada, no podía servir. Según Don Lorenzo Muñoz, aunque nada participó á sus compañeros, costeó la plancha de referencia ávido de ofrecer al Angel un obsequio modestísimo; pero el Ayuntamiento es la verdad que no quedó muy satisfecho de tales misterios.

*
 **

1805.—En este año se publicó una † EXHORTACION AL PUEBLO=*de Córdoba para que reconocido=al especialísimo beneficio que ha=recibido de Dios nuestro Señor=por la poderosa intercesión del=Glorioso Arcangel San Rafael, su=Custodio, extinguiendo el voraz=fuego del contagio que comenzó=á devorar vidas en el mes de sep=tiembre del año pasado de 1804=por el distrito de las Parroquias de=San Pedro y San Andrés, sin que=se verifique formal propagación en las demás Parroquias: resuelva=convertirse de veras al mismo Dios=detextando las culpas que provo=caron la Divina Ira y continua=das podrán excitarla de nuevo con=mayor furor: y en debida gratitud=tribute humildes y rendidas gra=cias á su Magestad y al Santo Tu=telar, por medio de un breve sep=tenario que se pone al fin y po=dra hacerse en la Iglesia del Jura=mento, ó cada familia en su casa=con las debidas*

disposiciones de=confesar y comulgar, procurando=sea con el mayor fervor, afecto=y devoción.»

El tal título ocupa plana y media del folleto; este se compone de 32 páginas en octavo mayor y según se expresa en la última hoja está *Impreso en Córdoba á expensas de la Hermandad, en la=Imprenta Real de Don Ra=fael Garcia Rodriguez=y Cuenca.*

La mayor parte del folletito la constituye una «Cantilena» en romance de á seis sílabas, el cual, aunque malo, revela sencillez y también escasez de buena educación en su autor, puesto que califica duramente de grosera á una Ciudad noble, como Córdoba, á la cual dirige sus versos y de la cual debiera de esperar benevolencia.

Véase la muestra:

*Cesa la Epidemia,
Cesan sus efectos
Y de muerte á vida
Se muda el decreto*

*Y pregunto ahora:
¿Córdoba há resuelto
Dar de agradecida
Señales al cielo?...*

*.....
¿Trata de dar gracias
Exalando afectos
A los pies del Trono
Del Custodio bello?*

*¿Olvida los vicios,
Expia sus yerros,
Detesta las culpas
Que á Dios ofendieron?*

*La cerbiz humilla
Al poder inmenso,
Y á la FE somete
Sus discursos necios?...*

*Nada de eso hace,
¡O pueblo grosero*

*.....
.....*

El breve septenario anunciado en la primera hoja hállase también en verso vulgar y nada ofrece digno de ser transcrito.

A expensas de la Confraternidad del Santo Arcángel salió á luz también en 1805 y también de la imprenta de Don Rafael G. Rodriguez y Cuenca, un cuaderno en cuarto escrito en lengua latina por el P. Presentado Fray Francisco Sanchez de Féria y Castillo; según indica es un breve compendio de anotaciones críticas á las revelaciones de nuestro Custodio. Las inserta en latín y en español; y en un dictámen de los Sres. Don Gregorio Marcos Melo, Canónigo Magistral y Don José Garrido de la Portilla,

Rector del Seminario de San Pelagio se dice con relación al folleto que lo consideran *apoyado y fundado en las mas constantes máximas y piadosas sentencias de la Teología cristiana*. Esta obrita se compone de 42 hojas.

En junta municipal celebrada en 11 de Octubre de este mismo año de 1805 se leyó un memorial presentado por la hermandad de San Rafael con objeto de que unido el Cabildo Civil con el eclesiástico y con el Sr. Obispo, pudiesen lograr que S. S. concediera á Córdoba la gracia de convertir en día feriado con vigilia y ayuno el 7 de Mayo, y tambien la de que se rezase con octava de la Aparición. El documento de referencia está fechado en 22 de Septiembre.

El Ayuntamiento dirigió, entonces, un oficio al señor Obispo comunicándole la proposición de la Hermandad.

*
**

1807.—Fray Rafael de Leiva es otro de los Rafaeles digno de recordación. No tengo noticias de su nacimiento ni de su muerte: pero en este año publicó una obra y parece el sitio más adecuado para nombrarle. Fué dominico de la orden de predicadores en el Real Convento de San Pablo. Comprendiendo que la *Vida del P. Posadas* escrita por Fray Pedro de Alcalá, en un tomo en folio de bastantes páginas, es harto fatigosa para el lector por las muchas divagaciones que contiene, extractó de ella lo más sobresaliente y redújola á compendio en un tomo

en cuarto de 268 páginas numeradas y 14 sin numerar incluyendo en estas un retrato del Beato á quien la consagró. Este es el volumen que Leiva publicó, según dije, en 1807. Lo dedicó al Conde de Miranda con una carta fechada en 23 de Junio de 1806. ⁽²⁾

Tambien en el mismo año se reimprimió en un folletito de 48 páginas en octavo mayor la relación de las

APARICIONES=QUE TUVO=EL VENERABLE
PRESBITERO=ANDRES DE LAS ROELAS=EN
RAZON DEL SEPULCRO=DE LOS SANTOS
MARTYRES=QUE SE HALLÓ EN LA PARRO-
QUIA=*de San Pedro de la Ciudad de Cór=do*
*año de 1575=*ESCRITAS=*Por el Venerable*
*Presbitero Juan=del Pino:=*POR CUYO ORIGI-
NAL (MANIFESTADO=*por los Señores Bene-*
ficiados) *está sacada=fielmente esta copia=*
Reimpresa en Córdoba: En la Imprenta=Real
de D. Rafael Garcia Rodriguez y=Cuenca. Año
de 1807.

(2) «VIDA VIRTUDES Y MILAGROS=DEL M. R. P. PRESENTADO
=FR. FRANCISCO DE POSADAS=DEL SAGRADO ORDEN=DE PRE-
DICADORES=HIJO DEL CONVENTO=DE SANTO DOMINGO=DE
SCALA CÆLI=EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE CORDOBA=ES-
CRITA=*Por el M. R. P. Mtro. Fr. Pedro de Alcalá=de la misma*
orden su Confesor=Y REDUCIDA A COMPENDIO=Por el M. R. P.
Mtro. Fr. Rafael de Leyva del mismo=Real Convento y Sagrada
Religión:=QUIEN LA DEDICA Y OFRECE RENDIDAMENTE=AL
EXCMO. SR. CONDE DE MIRANDA=CORDOBA: IMPRENTA REAL DE
DON RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ Y CUENCA=AÑO DE 1807.»

En este folleto está dibujada con suma timidez la imagen de nuestro Custodio y no es ciertamente *vera efigie* de la que se venera en su ermita. Sin embargo consta en ella lo que reproduzco: *El glorioso S. Rafael Arcangel = como se ven.^a en su Yg.^a: sitio donde = Juró que era el Custodio de Córdoba = B. Vazq.^e*

Bartolomé Vazquez murió en 1803; por consiguiente la lámina de referencia no la grabó para el folleto aludido.

En Octubre de 1807 manifestó el Cabildo eclesiástico al civil que estaba conforme con que la fiesta de San Rafael se elevára á rito de primera clase con octava, pero que no juzgaba conveniente que en las lecciones del segundo nocturno se hiciese memoria de las apariciones.

Últimamente; en este año, á mas de lo dicho, fué construida y colocada en la torre de la Catedral la campana llamada de San Rafael.

CAPÍTULO XV

Año de 1808.—Información curiosa que dirigieron al Ayuntamiento sus abogados en vista de los reparos que puso el Cabildo eclesiástico para pedir á Su Santidad que hiciese día feriado con vigilia y ayuno el 7 de Mayo y se rezase con octava de la Aparición.—1810.—Don Rafael Leon Galvez.—1818.—Conformidad del Sr. Obispo en que se pida al Pontífice la concesión del rezo á San Rafael, con rito de primera clase en el día 7 de Mayo y con rito de segunda en el 24 de Octubre.—1819.—Un grabado.

Año de 1808.—En 29 de Marzo de 1808 se dió lectura ante la Corporación municipal á un valiente documento, en el cual los abogados de la Ciudad informaban sobre un oficio del Cabildo eclesiástico relativo á la proposición que hizo la Hermandad en 1805. En este documento manifestaban los informantes que convenían en que las peticiones al Papa debieran dirigirse por mediación del Prelado y Cabildo eclesiástico, pero que si estos se negaban á ello, *no manifestando motivos suficientes*, pudiera muy bien el Ayuntamiento, en representación del pueblo, dirigirlas por sí y sin el concurso ageno.

He aquí una copia fiel de tan curioso documento:

«Excmo. Sr.—Con órden de V. E. hemos visto el
» oficio dirigido por los Diputados de Sagradas Ce-
» remonias de la Sta Iglesia al Sr. Corregidor de